

Quito D.M., 31 de marzo del 2019.

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Directores de la compañía GESCOM JUDICIAL SYSTEM GSCJUDICIAL S.A.

En base a la nominación como Comisario por la Junta General de Accionistas de GESCOM JUDICIAL SYSTEM GSCJUDICIAL S.A. y a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Obtuve de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí necesario analizar, así como el balance general de la compañía GESCOM JUDICIAL SYSTEM GSCJUDICIAL S.A. al 31 de diciembre del 2018 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esta fecha.

En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía GESCOM JUDICIAL SYSTEM GSCJUDICIAL S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Amalia Andagoya

Comisario

CI 1721796322